



EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2023 se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización del sector SURO-R1 "SALADAVIEJA", con la prescripción de que deberán respetarse, en la ejecución de las obras, los términos y condiciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de los que se dará traslado a los interesados.

Segundo.- Notificar la resolución aprobatoria a los propietarios del ámbito, así como disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y portal web de esta Administración.

- El citado documento se encuentra disponible en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, en el siguiente enlace:
<https://estepona.sedelectronica.es/transparency/f8c7a4e0-525b-4ad0-b3d9-d5aa76834b99/>

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Documento firmado electrónicamente al margen

ALBUJENSA - El presente Edicto ha estado expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 6-6-2023 hasta el día 6-7-2023 ambos inclusive; certifico.
Estepona, 8 de Agosto de 2023
El Secretario: Acetep




Fdo.: Andrés A. Flores Gómez

Ayuntamiento de Estepona

Calle del Puerto, 2, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000. Fax: 952790254

Ana María Velasco García (I. de A.)
Tit. alcaldía en funciones (P.D. de firma resolución 15/06/2019)
Fecha Firma: 02/06/2023
HASH: 184d891c9847373a3eb462ef6d46e833

